



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

NECESIDAD	<p>La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón – Huila, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo No. 016 de 2024, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la entidad, procede a sustentar la necesidad de realizar una contratación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:</p> <p>La E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, como prestador de servicios de salud de segundo nivel en el centro del Departamento del Huila, atiende población del municipio de Garzón y de los municipios aledaños, en zonas rural y urbana; por lo cual y atendiendo a que el servicio que presta es vital para la comunidad debe destinar los recursos necesarios para mantener en normal funcionamiento, los equipos biomédicos requeridos en la atención de los usuarios y/o pacientes.</p> <p>Para todas las áreas de la institución, resulta menester el mantenimiento en óptimas condiciones de los equipos industriales (neveras/congeladores), para la correcta prestación del servicio a los usuarios de la E.S.E., lo que conlleva a la necesidad de tener los medicamentos, muestras y hemoderivados en condiciones adecuadas de almacenamiento y refrigeración para evitar una falla en la conservación de los mismos, que de alguna manera afecte la integridad del paciente.</p> <p>La ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl, no cuenta con personal en el área de gestión para el mantenimiento hospitalario de los equipos de refrigeración, siendo necesario la aplicación adecuada de protocolos y metodologías para la evaluación y manejo de esta tecnología que cumpla con los requerimientos médicos.</p> <p>La inadecuada atención y falta de mantenimiento de los equipos de refrigeración puede ocasionar daños y en algunas ocasiones parálisis de la prestación de los servicios, así como complicaciones en la atención de pacientes, por ello, debe adoptarse un plan de mantenimiento, que cumpla todas las condiciones requeridas para asegurar el normal funcionamiento de los servicios, cumpliendo con las normas exigidas por el Ministerio de Protección Social mediante el Decreto 1011 DE 2006, Resolución 2003 de 2014 (dotación - mantenimiento), así como el Decreto 4725 de 2005 de Equipos Biomédicos y demás normatividad vigente.</p> <p>Por lo tanto para satisfacer la necesidad planteada, se requiere contratar a una persona natural o jurídica con capacidad operativa, técnica, tecnológica y administrativa con personal entrenado y con los conocimientos necesarios con el fin de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos de refrigeración, y mantener la cadena de frío, para la prestación de los servicios de salud, y cumplir cabalmente con los objetivos institucionales de la ESE manteniendo una continua y eficiente prestación de los servicios de salud a su cargo, que benefician a la comunidad que demanda de dichos servicios.</p>
OBJETO A CONTRATAR	Prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo banco de repuestos, para los equipos de refrigeración, congeladores, de los equipos de propiedad de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.
CODIGO UNSPSC	<p>41103011 Producto: Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores</p> <p>41103010 Producto: Refrigeradores para bancos de sangre</p> <p>41103015 Producto: Congeladores para bancos de sangre</p> <p>41103023 Producto: Enfriadores para laboratorio</p> <p>41103019 Producto: Congeladores para almacenar plasma</p> <p>41103022 Producto: Transporte o almacenamiento frío</p>
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

Para la realización del objeto contractual, la E.S.E. tiene previstos dentro de su **Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2026**, la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, incluyendo repuestos, para los equipos de refrigeración, congeladores, neveras con calificación y validación de cadena de frío, exigido por la secretaria de Salud Departamental e INVIMA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

REQUISITOS TÉCNICOS

N°	NOMBRE DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	VOLUMEN EN LITROS
1	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	V001281	FARMACIA BODEGA	243 L
2	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	1283	FARMACIA BODEGA	243 L
3	REFRIGERADOR	MABE	RMU210WACS	1739593324	8809	LABORATORIO	197 L
4	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	8923	LABORATORIO	25 P
5	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	6064	LABORATORIO	25 P
6	REFRIGERADOR	IMBERA	BLOD BANK REFRIGERATOR	NR	NR	LABORATORIO	NR
7	CONGELADOR	WHIRLPOOL	NR	NR	OOQ312	LABORATORIO	NR
8	NEVERA	HELMER	MV120	2004067	OO6662	BANCO DE SANGRE	180 L
9	NEVERA	ARCTIKO	NR	NR	OO6074	BANCO DE SANGRE	340 L
10	NEVERA DE REACTIVOS	REFRITECNICA	NR	NR	OO8924	BANCO DE SANGRE	243 L
11	NEVERA	WHIRLPOOL		NR	OOO311	BANCO DE SANGRE	118 L
12	NEVERA	MABE	RN04BO,RMO4S1	15043029DA	OOB324	HOSPITALIZACION 2	267 L
13	NEVERA	GE	TA04D04EX	NR	2349	UCIN	90 L
14	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	8224	H1	NR
15	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H1	260 L
16	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	OO8325	PEDIATRIA	110 L
17	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	OO1419	PEDIATRIA	110 L
18	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H3	115 L
19	NEVERA	MABE	NR	NR	OO8329	H3	90 L
20	REFRIGERADOR PANORAMICO	ULTRALAB	NR	NR	OO10284	VACUNACION	NR
21	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	MK304	NR	OOO074	VACUNACION	243 L
22	NEVERA	MABE	RMU210WACS	NR	oo8740	LACTARIOS	6 P
23	NEVERA	HACEB	AREZZO	N219LCE	6917	LACTARIOS	6 P
24	NEVERA	IMBERA	VR12	NR	V001282	URGENCIAS	243 L
25	NEVERA	HACEB	NEVAR 219L CE 1P DATI	NR	NR	URGENCIAS	NR
26	NEVERA	WHIRLPOOL	NR	NR	OOO109	FARMACIA	319 L
27	REFRIGERADOR	ULTRALAB	NR	130078	OO6286	FARMACIA	350 L
28	NEVERA	CENTRALES	NR	91218431	3092	CIRUGIA/FARMACIA	214 L
29	NEVERA	HACEB	NR	NR	6971	CIRUGIA	118 L
30	NEVERA	MABE	RM04B0	150330129+ DA0240	8228	SALA DE PARTOS	90L
31	NEVERA	SUPER NORDICO	ROJA	NR	OOO248	BODEGA BIOMEDICOS	NR
32	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	OO7004	BODEGA BIOMEDICOS	540 L
33	NEVERA	MABE	NR	NR	OO1478	ARREGLANDO	267L
34	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	OO1420	UCIA	110 L
35	NEVERA	CENTRALES	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	NR

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

36	NEVERA	ABBAF	NR	NR	000135	CONSULTA EXTERNA	NR
37	NEVERA	MABE	NR	NR	008327	CONSULTA EXTERNA	NR
38	NEVERA	ARTIKO	NR	NR	008286	ARREGLANDO	NR
39	REFRIGERADOR - CONGELADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007005	COCINA	85 P
40	REFRIGERADOR	REFRIFOR MFAF	NR	NR	010180	COCINA	540 L
41	CONGELADOR	REFRIFOR MFAF	NR	NR	10181	COCINA	240 L

Repuestos requeridos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RELAY Y TÉRMICO (KIT DE ARRANQUE)	10
2	CONTROL DE TEMPERATURA ANALÓGICO	2
3	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT543E)	2
4	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT900E) FULLGAUGE	8
5	COMPRESOR 3/8 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
6	COMPRESOR 1/2 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
7	FILTRO SECADOR SOLDABLE HERCULES	5
8	COMPRESOR 1/3 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
9	PINTURA NEVERA	5
10	VENTILADOR NEVERA	4
11	GAS REFRIGERANTE R134 - 340GM	15

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD

De conformidad con la necesidad de la **E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón**, para el cabal cumplimiento del contrato, se requiere que el Contratista oferte como mínimo el siguiente personal:

ITEM	IDONEIDAD	DISPONIBILIDAD	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
1	Ingeniero Electrónico o técnico en refrigeración, con experiencia mínimo de dos (2) años.	Disponibilidad para los Mantenimientos preventivos según cronograma y disponibilidad 24 horas para la ejecución de mantenimientos correctivos que sean necesarios en la institución.	Un Ingeniero Electrónico o técnico en refrigeración, con experiencia mínimo de dos (2) años

El objeto del contrato implica el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del Contratista:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos a los siguientes equipos de refrigeración, según el plan de mantenimiento Hospitalario 2026, mediante el personal técnico requerido.

N°	NOMBRE DE EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	VOLUMEN EN LITROS
1	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	V001281	FARMACIA BODEGA	243 L
2	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	1283	FARMACIA BODEGA	243 L
3	REFRIGERADOR	MABE	RMU210WACS	1739593324	8809	LABORATORIO	197 L
4	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	8923	LABORATORIO	25 P

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Código: C1F01161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

5	NEVERA	REFRITEC NICA	NR	NR	6064	LABORATORIO	25 P
6	REFRIGERADOR	IMBERA	BLOD BANK REFRIGERATOR	NR	NR	LABORATORIO	NR
7	CONGELADOR	WHIRLPOOL	NR	NR	000312	LABORATORIO	NR
8	NEVERA	HELMER	MV120	2004067	006662	BANCO DE SANGRE	180 L
9	NEVERA	ARCTIKO	NR	NR	006074	BANCO DE SANGRE	340 L
10	NEVERA DE REACTIVOS	REFRITEC NICA	NR	NR	008924	BANCO DE SANGRE	243 L
11	NEVERA	WHIRLPOOL		NR	000311	BANCO DE SANGRE	118 L
12	NEVERA	MABE	RN04BO,RM04S1	15043029DA	008324	HOSPITALIZACION 2	267 L
13	NEVERA	GE	TA04D04EX	NR	2349	UCIN	90 L
14	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	8224	H1	NR
15	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H1	260 L
16	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	008325	PEDIATRIA	110 L
17	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001419	PEDIATRIA	110 L
18	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H3	115 L
19	NEVERA	MABE	NR	NR	008329	H3	90 L
20	REFRIGERADOR PANORAMICO	ULTRALAB	NR	NR	0010284	VACUNACION	NR
21	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	MK304	NR	000074	VACUNACION	243 L
22	NEVERA	MABE	RMU210WACS	NR	008740	LACTARIOS	6 P
23	NEVERA	HACEB	AREZZO	N219LCE	6917	LACTARIOS	6 P
24	NEVERA	IMBERA	VR12	NR	V001282	URGENCIAS	243 L
25	NEVERA	HACEB	NEVAR 219L CE 1P DATTI	NR	NR	URGENCIAS	NR
26	NEVERA	WHIRLPOOL	NR	NR	000109	FARMACIA	319 L
27	REFRIGERADOR	ULTRALAB	NR	130078	006286	FARMACIA	350 L
28	NEVERA	CENTRALES	NR	91218431	3092	CIRUGIA/FARMACIA	214 L
29	NEVERA	HACEB	NR	NR	6971	CIRUGIA	118 L
30	NEVERA	MABE	RM04B0	150330129+DA0240	8228	SALA DE PARTOS	90L
31	NEVERA	SUPER NORDICO	ROJA	NR	000248	BODEGA BIOMEDICOS	NR
32	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007004	BODEGA BIOMEDICOS	540 L
33	NEVERA	MABE	NR	NR	001478	ARREGLANDO	267L
34	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001420	UCIA	110 L
35	NEVERA	CENTRALES	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	NR
36	NEVERA	ABBAF	NR	NR	000135	CONSULTA EXTERNA	NR
37	NEVERA	MABE	NR	NR	008327	CONSULTA EXTERNA	NR
38	NEVERA	ARTIKO	NR	NR	008286	ARREGLANDO	NR
39	REFRIGERADOR - CONGELADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007005	COCINA	85 P
40	REFRIGERADOR	REFRIFOR MFAX	NR	NR	010180	COCINA	540 L
41	CONGELADOR	REFRIFOR MFAX	NR	NR	10181	COCINA	240 L



- 2. Realizar la entrega de repuestos según la necesidad que se encuentre en cada uno de los mantenimientos que se realicen en las neveras/congeladores al supervisor del contrato y/o. apoyo técnico.

Repuestos requeridos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RELAY Y TÉRMICO (KIT DE ARRANQUE)	10
2	CONTROL DE TEMPERATURA ANÁLOGO	2
3	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT543E)	2
4	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT900E) FULLGAUGE	8
5	COMPRESOR 3/8 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
6	COMPRESOR 1/2 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
7	FILTRO SECADOR SOLDABLE HERCULES	5
8	COMPRESOR 1/3 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2
9	PINTURA NEVERA	5
10	VENTILADOR NEVERA	4
11	GAS REFRIGERANTE R134 - 340GM	15

- 3 Elaborar cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado por supervisor del contrato, para su respectiva ejecución.
- 4 Realizar y diligenciar informes de servicio técnico para los mantenimientos preventivos y correctivos, con las especificaciones técnicas que se hicieron durante la ejecución del mantenimiento. Los cuales deberán estar firmados a satisfacción por parte de cada coordinador del servicio y/o del supervisor del contrato.
- 5 Entregar hojas de vida con sus respectivas fichas técnicas de las neveras y congeladores, actualizadas ya sea en medio físico o magnético.
- 6 Realizar DOS (2) mantenimientos preventivos a los equipos de refrigeración según el cronograma de Refrigeradores y neveras vigencia 2026. Uno por cada semestre.
- 7 Realizar y diligenciar protocolos de temperatura como mínimo en dos puntos de temperatura (T°) el cual debe ir anexo al reporte de servicio técnico.
- 8 Realizar los mantenimientos correctivos a los equipos según los requerimientos de las áreas o supervisor del contrato, con un tiempo de respuesta presencial mínimo de tres (3) horas al momento de la solicitud.
- 9 Realizar el diagnóstico a los equipos cuando estos presentan alguna falla y dejar constancia por escrito sobre las actividades realizadas y soluciones planteadas durante el transcurso del contrato.
- 10 Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y no remanufacturados o de segunda mano.
- 11 Certificar la Garantía mínima de seis (6) meses de las unidades compresoras, si son cambiados.
- 12 Realizar cambio e instalación de piezas y/o repuestos de los equipos, los cuales se deberá reportar al supervisor del contrato y/o apoyo técnico.
- 13 Dejar reporte Técnico de servicio de las actividades realizadas, el cual será archivado a las hojas de vida de cada uno de los equipos.
- 14 El contratista tendrá que presentar las evidencias fotográficas y en físico de los repuestos que se cambien al supervisor del contrato.
- 15 Constituir las pólizas requeridas en el contrato.
- 16 Realizar pago de impuestos a que haya lugar, el cual se entiende surtido con la presentación del recibo de consignación o de pago.

Con todo lo anterior, para el estudio de su oferta, el contratista deberá presentar como mínimo los siguientes documentos que serán objeto de verificación por parte de la entidad:



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

- I. Presentar Oferta de servicios.
- II. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal y/o cotizante.
- III. Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica; y matrícula mercantil si se trata de persona natural. (Expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días); el objeto social y/o las actividades registradas deben coincidir con el objeto del contrato).
- IV. Hoja de vida y declaración de bienes y rentas de la función, para persona natural o Formato único de hoja de vida para personas jurídicas implementado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- V. Fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT – expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN – actualizado.
- VI. Constancia de afiliación al sistema de seguridad social integral (salud, y pensión), para personas naturales y/o Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la LEY 789 de 2002. para personas jurídicas.
- VII. Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual.
- VIII. Acreditación de la situación militar de la persona natural o el representante legal, cuando se trate de varón menor de 50 años.
- IX. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.
- X. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal.
- XI. Resultado de Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- XII. Resultado de Consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- XIII. Certificado REDAM
- XIV. Formato Sarlaft, debidamente diligenciado y suscrito; de conformidad con el dispuesto para persona natural o jurídica, según corresponda, adjuntando la documentación que se requiera para efectos de su verificación.

Los antecedentes se acreditarán por la persona natural, jurídica y su representante legal

TIPO DE PROCESO	Contratación Directa Superior a 15 SMMLV	X	Convocatoria Pública	Selección Simplificada inferior a 1000 SMMLV
	Contratación Directa Inferior a 15 SMMLV			Selección Simplificada superior a 1000 SMMLV

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo a que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Garzón constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creada por la Asamblea Departamental del Huila, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011 y que en materia de contratación se rige por el derecho privado de acuerdo al numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, pero puede, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme al artículo 13 de la Ley 1150 de 2007; y por el Acuerdo No. 004 del 4 de junio de 2014 expedido por la junta directiva de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl "Por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Vicente de Paúl – Garzón Huila y se dictan otras disposiciones". Es posible determinar que el contrato a celebrar corresponde a un **Contrato de Prestación de Servicios** para la verificación y calibración de los equipos biomédicos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente Paul de Garzón Huila, bajo la modalidad de **Contratación Directa** de acuerdo con el artículo 12 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024, en su numeral 21 reza: "Los contratos cuya cuantía sea menor o igual a 350 S.M.M.L.V. en esta modalidad de contratación será necesaria por lo menos dos (2) cotizaciones en los contratos que superen los 150 S.M.M.L.V. En los contratos de cuantía inferior se



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

prescindirá de las cotizaciones, pero será necesario realizar el correspondiente estudio de mercado..”

PARÁGRAFO 1º. En la contratación directa el estudio de precios del mercado será efectuado por el área donde surge la necesidad del bien y/o servicio, salvo en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, en los que además de la experiencia, capacitación y formación profesional es fundamental el grado de confianza y calidades de la persona (intuitio personae) y no estarán sometidos a estudios de precios de mercado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para efectos de establecer el análisis de la demanda del presente proceso de selección, el responsable técnico del área de almacén del Hospital San Vicente de Paúl tuvo en cuenta dos (02) cotizaciones de empresas que prestan el servicio de verificación y calibración de equipos biomédicos y quienes con quienes con base en las necesidades de la E.S.E., cotizaron así:

OFERENTES	VALOR TOTAL DOS MANTENIMIENTOS
DISCONMED	\$ 39.800.188
CONSTRU MEDIC	\$ 47.631.601

Nota: Las cotizaciones se encuentran anexas al presente estudio previo.

Podrán presentar ofertas quienes no se encuentren incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, de conformidad con las normas que rigen la materia y que su objeto social o actividad mercantil, sea acorde a lo requerido por la ESE

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato corresponde a la asignación presupuestal que internamente se ha establecido conforme a los recursos con que cuenta el Hospital para garantizar que los equipos estén al día con la metrología y que son propiedad de la ESE para la vigencia 2026, aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente De Paúl, y a la cotización de menor valor arrojada en el análisis de precios.

De esta forma, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es **treinta y nueve millones ochocientos mil ciento ochenta y ocho pesos (\$39.800.188) MCTEIVA INCLUIDO**, los cuales se soportan con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de Presupuesto para la vigencia 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RUBROS

VALOR

NOMBRE DE CUENTA

2.4.5.02.08

\$39.800.188

Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

SELECCIÓN

La oferta seleccionada será la más favorable para la entidad teniendo en cuenta los factores de precio y calidad, atendiendo al artículo 15 del Acuerdo No. 016 del 15 de octubre de 2024, expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

LUGAR DE EJECUCIÓN

E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE GARZÓN

PLAZO ESTIMADO

A partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución que se exijan, hasta el 31 de diciembre de 2026.

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

FORMA DE PAGO

La E.S.E. realizara el pago del contrato de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS VENCIDOS** en un periodo de noventa días (90) días por valor de **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$19.900.094) MCTE IVA INCLUIDO** una vez se radique la factura y/o cuenta de cobro dando constancia de pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Para realizar el análisis y proyección de precios, la dependencia de almacén de la E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN-HUILA, solicito dos (02) cotizaciones con empresas que tienen amplia experiencia en la prestación de servicios de verificación y calibración de equipos biomédicos y que, con base a la necesidad del hospital, cotizaron así:

OFERENTES	VALOR TOTAL DOS MANTENIMIENTOS
DISCONMED	\$39.800.188
CONSTRU MEDIC	\$47.631.601

COTIZACION UNO: DISCONMED

DESCRIPCIÓN OFERTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. (DOS VISITAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO).	2	\$ 7.623.530	\$ 15.247.060
SUBTOTAL			\$ 15.247.060
VALOR IVA 19%			\$ 2.896.941
VALOR TOTAL			\$ 18.144.001

ANÁLISIS DE PRECIOS

N o.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	LITROS
1	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	V001281	FARMACIA BODEGA	243 L
2	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	1283	FARMACIA BODEGA	243 L
3	REFRIGERADOR	MABE	RMU210W A CS	1739593324	8809	LABORATORIO	197 L
4	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	8923	LABORATORIO	25 P
5	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	6064	LABORATORIO	25 P
6	REFRIGERADOR	IMBERA	BLOD BANK REFRIGERATOR	NR	NR	LABORATORIO	NR
7	CONGELADOR	WHIRLPOOL	NR	NR	000312	LABORATORIO	NR
8	NEVERA	HELMER	MV120	2004067	006682	BANCO DE	180 L
9	NEVERA	ARCTIKO	NR	NR	006074	BANCO DE SANGRE	340 L
10	NEVERA DE REACTIVOS	REFRITECNICA	NR	NR	008924	BANCO DE SANGRE	243 L
11	NEVERA	WHIRLPOOL		NR	000311	BANCO DE SANGRE	118 L
12	NEVERA	MABE	RN04BO, RM04S1	15043029	008324	HOSPITALIZACION 2	267 L
13	NEVERA	GE	TAD4D04EX	NR	2349	UCIN	90 L
14	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	8224	H1	NR
15	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H1	260 L
16	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	008325	PEDIATRIA	110 L
17	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001419	PEDIATRIA	110 L
18	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H3	115 L
19	NEVERA	MABE	NR	NR	008329	H3	90 L



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025

20	REFRIGERADOR PANORAMICO	ULTRALAB	NR	NR	OO10284	VACUNACION	NR
21	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	MK304	NR	OOO074	VACUNACION	243 L
22	NEVERA	MABE	RMU210W A CS	NR	oo8740	LACTARIOS	6 P
23	NEVERA	HACEB	AREZZO	N219LCE	6917	LACTARIOS	6 P
24	NEVERA	IMBERA	VR12	NR	V001282	URGENCIAS	243 L
25	NEVERA	HACEB	NEV AR 219L CE 1P DA TI	NR	NR	URGENCIAS	NR
26	NEVERA	WHIRLPOOL	NR	NR	OO0109	FARMACIA	319 L
27	REFRIGERADOR	ULTRALAB	NR	130078	OO6286	FARMACIA	350 L
28	NEVERA	CENTRALES	NR	91218431	3092	CIRUGIA/FAR MACIA	214 L
29	NEVERA	HACEB	NR	NR	6971	CIRUGIA	118 L
30	NEVERA	MABE	RM04B0	150330129 + DA0240	8228	SALA DE	90L
31	NEVERA	SUPER NORDICO	ROJA	NR	OO0248	BODEGA BIOMEDICOS	NR
32	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	OO7004	BODEGA BIOMEDICOS	540 L
33	NEVERA	MABE	NR	NR	OO1478	ARREGLANDO	267L
34	NEVERA	CALLENGER	NR	NR	OO1420	UCIA	110 L
35	NEVERA	CENTRALES	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	NR
36	NEVERA	ABBAF	NR	NR	OO0135	CONSULTA EXTERNA	NR
37	NEVERA	MABE	NR	NR	OO8327	CONSULTA EXTERNA	NR
38	NEVERA	ARTIKO	NR	NR	OO8286	ARREGLANDO	NR
39	REFRIGERADOR - CONGELADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	OO7005	COCINA	85 P
40	REFRIGERADOR	REFRIFORM FAX	NR	NR	O10180	COCINA	540 L
41	CONGELADOR	REFRIFORM FAX	NR	NR	10181	COCINA	240 L

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO POR CANTIDAD
1	RELAY Y TÉRMICO (KIT DE ARRANQUE)	10	\$ 101.606,00	\$ 1.016.060,00
2	CONTROL DE TEMPERATURA ANÁLOGO	2	\$ 121.766,00	\$ 243.532,00
3	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT543E)	2	\$ 309.120,00	\$ 618.240,00
4	CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL (MT900E) FULLGAUGE	8	\$ 430.080,00	\$ 3.440.640,00
5	COMPRESOR 3/8 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2	\$ 1.401.792,00	\$ 2.803.584,00
6	COMPRESOR 1/2 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2	\$ 1.991.808,00	\$ 3.983.616,00
7	FILTRO SECADOR SOLDABLE HERCULES	5	\$ 40.320,00	\$ 201.600,00
8	COMPRESOR 1/3 HP BAJA/MEDIA 110V R134.	2	\$ 728.000,00	\$ 1.456.000,00
9	PINTURA NEVERA	5	\$ 604.800,00	\$ 3.024.000,00
10	VENTILADOR NEVERA	4	\$ 201.600,00	\$ 806.400,00
11	GAS REFRIGERANTE R134 - 340GM	15	\$ 40.320,00	\$ 604.800,00
SUBTOTAL				\$ 18.198.472,00
IVA 19%				\$ 3.457.709,68
TOTAL				\$ 21.656.187,00

Nota: Las cotizaciones se encuentran anexas al presente estudio previo

Vigilado Supersalud



Por lo anterior, se considera que el valor estimado corresponde al menor valor de las dos (02) cotizaciones **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$39.800.188) IVA INCLUIDO MTE**

**ANÁLISIS DE RIESGOS DEL FUTURO CONTRATO
RIESGOS PREVISIBLES QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA**

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Económicos	Comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	El adjudicatario puede disminuir la calidad de los bienes y servicios prestados.	Raro	Bajo	bajo	bajo
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. paros, huelgas, actos terroristas ect.	El adjudicatario puede presentar demoras en la prestación del servicio	Improbable	Bajo	Bajo	bajo
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	Desequilibrio de la ecuación contractual	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	El riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Posible	Medio	Medio	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Comercial	Por Motivos Comerciales No Se Pueda Suministrar Un Elemento, Ya Sea A Nivel Internacional, Nacional O Regional, Y La Gestión Para Poder Adquirirlo Represente Un Gasto	El adjudicatario puede presentar demora en la prestación del servicio	Raro	Bajo	Bajo	Bajo
6	General	interno	Ejecución	Operacional	Asociados a la operatividad del contrato	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo del objeto de la entidad.	Posible	Medio	Medio	Medio

No	¿A quién se le	Tratamiento/Contratos a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta la	Persona responsable por implemente	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que	Monitoreo y Revisión		
								¿C	ómo	se rea



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Código: C1FO1161 - 010

Versión: 03

Fecha: 07/04/2025


			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría						
1	Contratista	Análisis Histórico y proyección futura de la economía en bolsa de valores	Raro	Insignificante	2	bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
2	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
3	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Raro	Menor	3	Bajo	No	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
4	Contratista	reducir las consecuencias a través de planes de contingencia	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
5	Contratista	Exigir manifestación de conocimiento y aceptación de las condiciones por parte del futuro contratista.	Raro	Insignificante	2	bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual
6	Contratista	Notificación oficial al contratista sobre el incumplimiento en la periodicidad de la presentación de los informes	Improbable	Menor	4	Bajo	NO	Funcionario de planta asignado para la supervisión	A partir de la suscripción del contrato	Firma del acta final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Mensual

GARANTÍAS

Para amparar los perjuicios de naturaleza contractual derivados del incumplimiento del contrato, la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila exigirá al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo, el otorgamiento de una Póliza de seguros que el CONTRATISTA deberá constituir a favor de la ESE, con el siguiente amparo:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Vigencia igual a las del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Vigilado Supersalud

	ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: C1FO1161 - 010
		Versión: 03
		Fecha: 07/04/2025

	Calidad el servicio	Póliza de Seguro	30% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución y doce (12) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Póliza de Seguro	30% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución y uno (1) año más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Póliza de Seguro	10% del Valor del contrato	Vigencia igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISIÓN	Será ejercida por el profesional universitario de Almacén de la ESE, con el apoyo técnico del Ingeniero Biomédico de la entidad, de acuerdo al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato ejecute el supervisor aquí designado			


Garzón - Huila, 05 de marzo de 2026

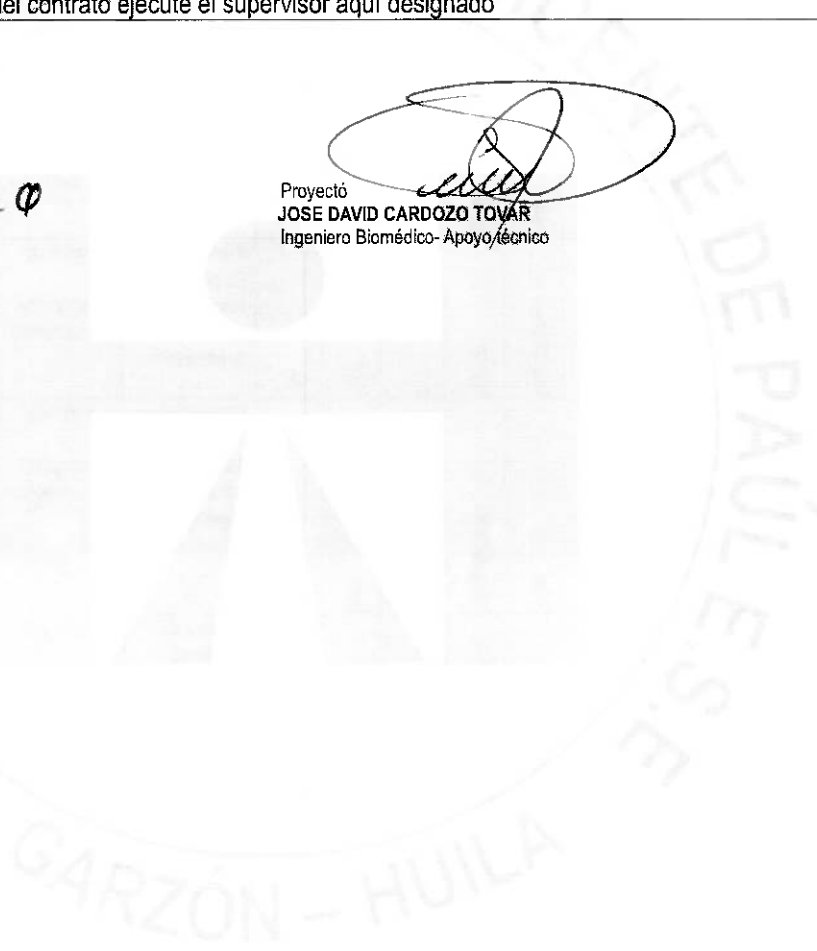
Aprobó:

MARÍA ISABEL MEDINA OSORIO
 Profesional Universitario de Almacén

Proyectó

JOSE DAVID CARDOZO TOIVAR
 Ingeniero Biomédico- Apoyo técnico

Revisó texto jurídico:

FRANCISCO JAVIER CUERVO PUENTES
 Asesoría Jurídica en Contratación
 Contratista




Vigilado Supersalud



Neiva, 23 de Febrero de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Dr: Carlos Daniel Mazabel Córdoba
Gerente
Garzón - Huila.

Ref. Propuesta Económica para contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.

Respetado Doctor:

Cotización 0002623-23

DESCRIPCIÓN OFERTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL. (Dos Visitas de Mantenimiento Preventivo).	2	\$ 7.623.530	\$ 15.247.060
SUBTOTAL			\$ 15.247.060
VALOR IVA 19%			\$ 2.896.941
VALOR TOTAL			\$ 13.144.001

TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: Dieciocho Millones ciento cuarenta y cuatro mil un pesos MCTE.
TIEMPO: Dos (2) Visita por semestre, para un total de dos Visitas.
MONEDA DE LA PROPUESTA: Pesos Colombianos.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: 30 días a partir de la fecha
FORMA DE PAGO Y DESCUENTOS FINANCIEROS: Terminada cada visita.

SERVICIO TÉCNICO: El servicio técnico será prestado por personal especializado en EQUIPOS de Refrigeración con registro INVIMA.

Atentamente,


JULY ALEXANDRA VÁSQUEZ CABRERA
REPRESENTANTE LEGAL.
DIRECCIÓN. Calle 8 # 81- 02 Oriente. Neiva
CEL. 316 7424262 – 316 2285100
e – mail. disconmed@gmail.com

**Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia - Teléfono:
8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com**



PROPUESTA TÉCNICA

Objeto: SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRÍO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.

1. Se realiza un mantenimiento preventivo a cada equipo, identificando sus características principales (nombre, ubicación, modelo, número de serie) y realizando una evaluación de su estado.
2. Se limpia el interior de cada equipo para eliminar suciedad, polvo y otros residuos que puedan afectar a su funcionamiento.
3. Se lubrican las partes mecánicas de cada equipo para reducir el desgaste y el rozamiento, mejorando su rendimiento y prolongando su vida útil.
4. Se ajustan y calibran los componentes mecánicos y electrónicos de cada equipo para garantizar su correcto funcionamiento.
5. Se verifica el funcionamiento de todas las partes de los equipos, incluyendo las metálicas, eléctricas, neumáticas y electrónicas.
6. Se registra en la hoja de vida de cada equipo la fecha y hora del mantenimiento, así como las observaciones del técnico y las sugerencias para el buen uso del equipo.

INVENTARIO DE EQUIPOS APOYO- RED DE FRÍO (SUMINISTRADO POR LA INSTITUCIÓN) Y PRECIOS POR UN (01) MANTENIMIENTO

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	LITROS
1	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	V001281	FARMACIA BODEGA	243 L
2	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	1283	FARMACIA BODEGA	243 L
3	REFRIGERADOR	MABE	RMU210WACS	1739593324	8809	LABORATORIO	197 L
4	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	8923	LABORATORIO	25 P
5	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	6064	LABORATORIO	25 P
6	REFRIGERADOR	IMBERA	BLOD BANK REFRIGERATOR	NR	NR	LABORATORIO	NR
7	CONGELADOR	WHIRLPOOL	NR	NR	000312	LABORATORIO	NR
8	NEVERA	HELMER	MV120	2004067	006662	BANCO DE SANGRE	180 L
9	NEVERA	ARCTIKO	NR	NR	006074	BANCO DE SANGRE	340 L
10	NEVERA DE REACTIVOS	REFRITECNICA	NR	NR	008924	BANCO DE SANGRE	243 L
11	NEVERA	WHIRLPOOL		NR	000311	BANCO DE SANGRE	118 L

**Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia - Teléfono:
8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com**



12	NEVERA	MABE	RN04BO, RM O4S1	15043029 DA	008324	HOSPITALIZACI ON 2	267 L
13	NEVERA	GE	TA04D04EX	NR	2349	UCIN	90 L
14	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	8224	H1	NR
15	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H1	260 L
16	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	008325	PEDIATRIA	110 L
17	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001419	PEDIATRIA	110 L
18	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H3	115 L
19	NEVERA	MABE	NR	NR	008329	H3	90 L
20	REFRIGERADOR PANORAMICO	ULTRALAB	NR	NR	0010284	VACUNACION	NR
21	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	MK304	NR	000074	VACUNACION	243 L
22	NEVERA	MABE	RMU210WA CS	NR	008740	LACTARIOS	6 P
23	NEVERA	HACEB	AREZZO	N219LCE	6917	LACTARIOS	6 P
24	NEVERA	IMBERA	VR12	NR	V001282	URGENCIAS	243 L
25	NEVERA	HACEB	NEV AR 219L CE 1P DA TI	NR	NR	URGENCIAS	NR
26	NEVERA	WHIRLPOOL	NR	NR	000109	FARMACIA	319 L
27	REFRIGERADOR	ULTRALAB	NR	130078	006286	FARMACIA	350 L
28	NEVERA	CENTRALES	NR	91218431	3092	CIRUGIA/FAR MACIA	214 L
29	NEVERA	HACEB	NR	NR	6971	CIRUGIA	118 L
30	NEVERA	MABE	RM04B0	150330129+ DA0240	8228	SALA DE PARTOS	90L
31	NEVERA	SUPER NORDICO	ROJA	NR	000248	BODEGA BIOMEDICOS	NR
32	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007004	BODEGA BIOMEDICOS	540 L
33	NEVERA	MABE	NR	NR	001478	ARREGLANDO	267L
34	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001420	UCIA	110 L
35	NEVERA	CENTRALES	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	NR
36	NEVERA	ABBAF	NR	NR	000135	CONSULTA EXTERNA	NR
37	NEVERA	MABE	NR	NR	008327	CONSULTA EXTERNA	NR

**Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia - Teléfono:
8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com**



38	NEVERA	ARTIKO	NR	NR	008286	ARREGLANDO	NR
39	REFRIGERADOR - CONGELADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007005	COCINA	85 P
40	REFRIGERADOR	REFRIFORMF AX	NR	NR	010180	COCINA	540 L
41	CONGELADOR	REFRIFORMF AX	NR	NR	10181	COCINA	240 L

***Por cada Mantenimiento.**

OBLIGACIONES:

1. Elaborar cronograma de actividades, el cual deberá ser aprobado por supervisor del contrato, para su respectiva ejecución.
2. Realizar y diligenciar informes de servicio técnico para los mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales deberán estar firmados a satisfacción por parte de cada coordinador del servicio y/o del supervisor del contrato.
3. Realizar DOS (2) mantenimientos/preventivos a los equipos de refrigeración según el cronograma de Refrigeradores y neveras vigencia 2026. Uno por cada semestre
4. Realizar y diligenciar protocolos de temperatura como mínimo en dos puntos de temperatura (T°) el cual debe ir anexo al reporte de servicio técnico.
5. Realizar los mantenimientos correctivos a los equipos según los requerimientos de las áreas o supervisor del contrato, con un tiempo de respuesta presencial mínimo de tres (3) horas al momento de la solicitud.
6. Realizar el diagnóstico a los equipos cuando estos presentan alguna falla y dejar constancia por escrito sobre las actividades realizadas y soluciones planteadas durante el transcurso del contrato.
7. Realizar la entrega de repuestos según la necesidad que se encuentre en cada uno de los mantenimientos que se realicen en las neveras/congeladores al supervisor del contrato y/o apoyo técnico.
8. Los repuestos suministrados deberán ser nuevos y no remanufacturados.
9. Certificar la Garantía mínima de seis (6) meses de las unidades compresoras.
10. Realizar cambio e instalación de piezas y/o repuestos de los equipos, los cuales tendrá el control el supervisor del contrato y/o apoyo técnico.
11. Dejar reporte Técnico de servicio de las actividades realizadas, el cual será archivado a las hojas de vida de cada uno de los equipos.
12. Constituir las pólizas requeridas en el contrato.
13. Realizar pago de impuestos a que haya lugar, el cual se entiende surtido con la presentación del recibo de consignación o de pago.

Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia - Teléfono:

8667704 - Cel. 316 7424262

E-mail: disconmed@gmail.com



****SUMINISTRO DE REPUESTOS:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO POR CANTIDAD
1	Relay y Térmico (Kit de arranque)	10	\$ 101.606	\$ 1.016.064
2	Control de Temperatura Análogo	2	\$ 121.766	\$ 243.533
3	Control de Temperatura Digital (MT543E)	1	\$ 309.120	\$ 309.120
4	Control de Temperatura Digital (MT900E) fullgauge	2	\$ 430.080	\$ 860.160
5	Compresor 3/8 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 1.401.792	\$ 2.803.584
6	Compresor 1/2 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 1.991.808	\$ 3.983.616
7	Filtro secador soldable Hercules	5	\$ 40.320	\$ 201.600
8	Compresor 1/3 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 728.000	\$ 1.456.000
9	Pintura Nevera	5	\$ 604.800	\$ 3.024.000
10	Ventilador Nevera	4	\$ 201.600	\$ 806.400
11	Gas Refrigerante R134 - 340gm	15	\$ 40.320	\$ 604.800
SUBTOTAL				\$ 15.308.877
IVA 19%				\$ 2.908.687
TOTAL				\$ 18.217.563

VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO MÁS REPUESTOS: TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 36.361.564) IVA INCLUIDO.

** Serán cobrados según requerimiento y necesidad, no están incluidos en Mantenimiento preventivo.

PERSONAL MÍNIMO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD

IDONEIDAD	DISPONIBILIDAD	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
Ingeniero Electrónico o técnico en refrigeración, con experiencia mínimo de dos (2) años.	Disponibilidad para los Mantenimientos preventivos según cronograma y disponibilidad 24 horas para la ejecución de mantenimientos correctivos que sean necesarios en la institución.	Un Ingeniero Electrónico o técnico en refrigeración, con experiencia mínimo de dos (2) años.

**Calle 8 No 81 - 02 Oficina A34 Bosques de Cantabria - Neiva - Colombia - Teléfono:
8667704 - Cel. 316 7424262
E-mail: disconmed@gmail.com**



NIT. 900959254 - 5

Neiva, 23 De Febrero de 2026

Señores:

ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
ATN: Dr. CARLOS DANIEL MAZABEL CÓRDOBA
GERENTE
GRAZON - HUILA

Ref. SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO (NEVERAS).

Respetado Doctor:

La empresa **SP CONSTRUMEDICS S.A.S** identificada con el Nit. 900.959254 – 5 mediante el presente documento realizamos propuesta formal con el fin de contratar el **SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO (NEVERAS)**., y en caso de que sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a firmar el contrato u orden de servicio correspondiente.

Cotización No. 20250008

DESCRIPCIÓN OFERTA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE APOYO HOSPITALARIO RED DE FRIO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.	Mensual	\$ 8.500.000	\$ 17.000.000
SUBTOTAL			\$ 17.000.000
VALOR IVA 19%			\$ 3.230.000
VALOR TOTAL			\$ 20.230.000

- Moneda de la Propuesta: Pesos colombianos
- Oferta Valida: 30 días.
- Plazo de Entrega: Dos Visitas
- Garantía: 1 mes
- Servicio técnico: Permanente.
- Forma de pago y descuentos financieros: Contado
- Cuenta: Cuenta Corriente BANCO DAVIVIENDA 108969975821

**Calle 46 No 16 - 24 Oficina 404 Centro Empresarial San Juan Plaza - Neiva - Colombia –
Cel. 316 228 5100**

E-mail: spconstrumedic@gmail.com



NIT. 900959254 - 5

**INVENTARIO DE EQUIPOS APOYO- RED DE FRÍO (SUMINISTRADO POR LA INSTITUCIÓN) Y
PRECIOS POR UN (01) MANTENIMIENTO**

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	UBICACIÓN	LITROS
1	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	V001281	FARMACIA BODEGA	243 L
2	REFRIGERADOR	IMBERA	VR12	243L	1283	FARMACIA BODEGA	243 L
3	REFRIGERADOR	MABE	RMU210WACS	1739593324	8809	LABORATORIO	197 L
4	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	8923	LABORATORIO	25 P
5	NEVERA	REFRITECNICA	NR	NR	6064	LABORATORIO	25 P
6	REFRIGERADOR	IMBERA	BLOD BANK REFRIGERATOR	NR	NR	LABORATORIO	NR
7	CONGELADOR	WHIRLPOOL	NR	NR	000312	LABORATORIO	NR
8	NEVERA	HELMER	MV120	2004067	006662	BANCO DE SANGRE	180 L
9	NEVERA	ARCTIKO	NR	NR	006074	BANCO DE SANGRE	340 L
10	NEVERA DE REACTIVOS	REFRITECNICA	NR	NR	008924	BANCO DE SANGRE	243 L
11	NEVERA	WHIRLPOOL		NR	000311	BANCO DE SANGRE	118 L
12	NEVERA	MABE	RN04BO,RM O4S1	15043029 DA	008324	HOSPITALIZACION 2	267 L
13	NEVERA	GE	TA04D04EX	NR	2349	UCIN	90 L
14	NEVERA	MABE	RM04B0	NR	8224	H1	NR

**Calle 46 No 16 - 24 Oficina 404 Centro Empresarial San Juan Plaza - Neiva - Colombia –
Cel. 316 228 5100
E-mail: spconstrumedic@gmail.com**



NIT. 900959254 - 5

15	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H1	260 L
16	NEVERA	MABE	RM04BO	NR	OO8325	PEDIATRIA	110 L
17	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	OO1419	PEDIATRIA	110 L
18	NEVERA	HACEB	NR	NR	NR	H3	115 L
19	NEVERA	MABE	NR	NR	OO8329	H3	90 L
20	REFRIGERADOR PANORAMICO	ULTRALAB	NR	NR	OO10284	VACUNACION	NR
21	CONGELADOR HORIZONTAL	VESTFROST	MK304	NR	OOOO74	VACUNACION	243 L
22	NEVERA	MABE	RMU210WA CS	NR	oo8740	LACTARIOS	6 P
23	NEVERA	HACEB	AREZZO	N219LCE	6917	LACTARIOS	6 P
24	NEVERA	IMBERA	VR12	NR	V001282	URGENCIAS	243 L
25	NEVERA	HACEB	NEV AR 219L CE 1P DA TI	NR	NR	URGENCIAS	NR
26	NEVERA	WHIRLPOOL	NR	NR	OOO109	FARMACIA	319 L
27	REFRIGERADOR	ULTRALAB	NR	130078	OO6286	FARMACIA	350 L
28	NEVERA	CENTRALES	NR	91218431	3092	CIRUGIA/FARMACIA	214 L
29	NEVERA	HACEB	NR	NR	6971	CIRUGIA	118 L
30	NEVERA	MABE	RM04BO	150330129+ DA0240	8228	SALA DE PARTOS	90L
31	NEVERA	SUPER NORDICO	RO IA	NR	OOO248	BODEGA BIOMEDICOS	NR
32	REFRIGERADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	OO7004	BODEGA BIOMEDICOS	540 L

**Calle 46 No 16 - 24 Oficina 404 Centro Empresarial San Juan Plaza - Neiva - Colombia -
Cel. 316 228 5100**

E-mail: spconstrumedic@gmail.com



NIT. 900959254 - 5

33	NEVERA	MABE	NR	NR	001478	ARREGLANDO	267L
34	NEVERA	CHALLENGER	NR	NR	001420	UCIA	110 L
35	NEVERA	CENTRALES	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	NR
36	NEVERA	ABBAF	NR	NR	000135	CONSULTA EXTERNA	NR
37	NEVERA	MABE	NR	NR	008327	CONSULTA EXTERNA	NR
38	NEVERA	ARTIKO	NR	NR	008286	ARREGLANDO	NR
39	REFRIGERADOR - CONGELADOR	SUPER NORDICO	NR	NR	007005	COCINA	85 P
40	REFRIGERADOR	REFRIFORME AX	NR	NR	010180	COCINA	540 L
41	CONGELADOR	REFRIFORME AX	NR	NR	10181	COCINA	240 L

*Valor Por cada mantenimiento.

**SUMINISTRO DE REPUESTOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO POR CANTIDAD
1	Relay y Térmico (Kit de arranque)	10	\$ 129.730	\$ 1.297.296
2	Control de Temperatura Análogo	2	\$ 155.470	\$ 310.939
3	Control de Temperatura Digital (MT543E)	2	\$ 394.680	\$ 789.360
4	Control de Temperatura Digital (MT900E) fullgauge	8	\$ 549.120	\$ 4.392.960
5	Compresor 3/8 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 1.789.788	\$ 3.579.576
6	Compresor 1/2 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 2.543.112	\$ 5.086.224
7	Filtro secador soldable Hercules	5	\$ 51.480	\$ 257.400
8	Pintura Nevera	5	\$ 772.200	\$ 3.861.000

**Calle 46 No 16 - 24 Oficina 404 Centro Empresarial San Juan Plaza - Neiva - Colombia –
Cel. 316 228 5100**

E-mail: spconstrumedic@gmail.com



NIT. 900959254 - 5

9	Compresor 1/3 HP baja/media 110v R134.	2	\$ 825.000	\$ 1.650.000
10	Ventilador Nevera	4	\$ 257.400	\$ 1.029.600
11	Gas Refrigerante R134 - 340gm	15	\$ 51.480	\$ 772.200
SUBTOTAL				\$ 23.026.555
IVA 19%				\$ 4.375.045
TOTAL				\$ 27.401.601

** Serán cobrados según requerimiento y necesidad, no están incluidos en Mantenimiento preventivo

VALOR TOTAL DEL MMTO MÁS REPUESTOS: CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS UN PESO (\$ 47.631.601) IVA INCLUIDO

Atentamente ofertamos los equipos anteriores para su respectivo mantenimiento y repuestos.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente:

ANGELICA PATRICIA VÁSQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL: 3162285100
spconstrumedic@gmail.com

Calle 46 No 16 - 24 Oficina 404 Centro Empresarial San Juan Plaza - Neiva - Colombia -
Cel. 316 228 5100
E-mail: spconstrumedic@gmail.com